



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062006/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Proyecto de Extensión "Aportes a la caracterización de la problemática del uso terapéutico del aceite de Cannabis", aprobado por Res. HCD. 1178/2018, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de solicitar un adelanto por caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado y pagado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el **Dr. Pablo Manzo** con motivo de asignar una caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto de Extensión mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$15.000.- (Pesos Quince Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Manzo de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos de Recursos Propios 2018.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2452
SB/mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC